



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

FECHA CONVOCATORIA: 16 de junio de 2017

FECHA REUNIÓN: 22 de junio de 2017

HORA INICIAL: 9'00h

HORA FINAL: 9'50h

LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial

**ORDEN DEL DÍA**

ASUNTO	
	<b>1.</b> Aprobación del acta de la reunión celebrada el pasado 7 de junio
	<b>2.</b> Dar cuenta y validar la Circular núm. 1 EDUSI València, sobre inicio de ejecución de los proyectos EDUSI València y sus anexos.
	<b>3.</b> Aprobar la modificación del Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València como OIL en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los FEDER, una vez adaptado a las instrucciones de la Autoridad de Gestión.
	<b>4.</b> Efectuar la convocatoria para la presentación de Estrategias de interés por las unidades ejecutoras, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular sobre inicio de ejecución de los proyectos EDUSI.
	<b>Otros temas:</b>
	<b>5.</b> Comunicación
	<b>6.</b> Formación antifraude

**ASISTENTES**

Nombre	Función	Correo electrónico	Ext.	Asistencia
Miguel Ángel Bodegas <b>Presidente</b>	Jefe Servicio de Innovación	mabodegas@valencia.es	1106	SI
María Vicenta Narváez <b>Secretaria</b>	Jefa Servicios Generales	sgenerales@valencia.es	1180	SI
José Antonio Martínez	Vicesecretario General	vicesecretaria@valencia.es	1165	SI
Sandro Pons Romaní	Asesor de Alcaldía (Urbanismo)	aponsr@valencia.es	1555	SI
Lydia La Roca	Jefa Control Financiero Permanente e Intervención Delegada	ldlaroca@valencia.es	1343	SI
José Ramón García	Jefe Gabinete de Comunicación	jrgarcia@valencia.es	1131	NO

**DECISIONES ADOPTADAS**

**1. Aprobación del acta de la reunión celebrada el pasado 7 de junio.**

Se da por leída y se aprueba el acta de la sesión ordinaria que se celebró el pasado 7 de junio de 2017.

**2. Dar cuenta y validar la Circular núm. 1 EDUSI València, sobre inicio de ejecución de los proyectos EDUSI València y sus anexos.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICIS GENERALS	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	21/09/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	22/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

FECHA CONVOCATORIA: 16 de junio de 2017

FECHA REUNIÓN: 22 de junio de 2017

HORA INICIAL: 9'00h

HORA FINAL: 9'50h

LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial

‘Por el Órgano de Gestión OIL-EDUSI se acuerda, por unanimidad, validar la Circular núm. 1 EDUSI València, sobre inicio de ejecución de los proyectos EDUSI València y sus anexos y dar cuenta del contenido de la misma a la Junta de Gobierno Local.’

**3. Aprobar la modificación del Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València como OIL en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los FEDER, una vez adaptado a las instrucciones de la Autoridad de Gestión.**

Por el Órgano de Gestión OIL-EDUSI se acuerda, por unanimidad, elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

‘Aprobar la modificación del Manual de Procedimientos a partir de las instrucciones recibidas de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo urbano como Organismo Intermedio del FEDER y remitirlo a dicho Organismo para su validación.’

**4. Efectuar la convocatoria para la presentación de Estrategias de interés por las unidades ejecutoras, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular sobre inicio de ejecución de los proyectos EDUSI.**

“Por el Órgano de Gestión OIL-EDUSI se acuerda, por unanimidad, aprobar la convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano, convocatoria que es del siguiente tenor:








Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICIS GENERALS	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	21/09/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	22/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



<b>ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI</b> <b>Acta</b>	
<b>FECHA CONVOCATORIA:</b> 16 de junio de 2017	<b>HORA INICIAL:</b> 9'00h
<b>FECHA REUNIÓN:</b> 22 de junio de 2017	<b>HORA FINAL:</b> 9'50h
	<b>LUGAR:</b> Despacho del Asesor de Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta Casa Consistorial

Id. document: 024V 8gTv qGLR mah2 rMpm 7Hwm pvM=  
 COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

						
<b>“EDUSI 3C</b>						
<b>CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS</b>						
<b>CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS POR POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA EDUSI 3C COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 DENTRO DEL EP12: EJE URBANO</b>						
<b>1. Organismo convocante</b>						
Unidad de Gestión del Organismo intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, en su condición de unidad de coordinación.						
<b>2. Descripción general de procedimiento</b>						
El Reglamento (UE) nº 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en su artículo 7 establece que los “organismos subregionales o locales responsables de la aplicación de estrategias urbanas sostenibles («autoridades urbanas») serán los encargados de las tareas relacionadas, por lo menos, con la selección de las operaciones”, de conformidad con el artículo 123 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.						
Asimismo, la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, en adelante POCS, en su artículo 13 establece que “Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones”.						
El Ayuntamiento de València firma el acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión de FEDER en fecha 6 de Febrero de 2017 y mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Febrero se nombra a los responsables que compondrán la estructura de gestión que velará por la correcta implementación de las funciones del Ayuntamiento como OIL.						
Entre las responsabilidades que asume el Ayuntamiento de València en su condición de OIL para seleccionar las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI, se encuentra la elaboración y remisión al OIG, de un Manual de Procedimientos que regule la selección de						

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICIS GENERALS	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	21/09/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	22/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

FECHA CONVOCATORIA: 16 de junio de 2017

FECHA REUNIÓN: 22 de junio de 2017

HORA INICIAL: 9'00h

HORA FINAL: 9'50h

LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial

operaciones, según se indica en el apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gasto (BOE del 14 de diciembre de 2016), por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible que serán cofinanciadas por el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

En el citado Manual de Procedimiento se documentan todos aquellos aspectos y procesos que permiten el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y, en concreto en el apartado 2.3.2. del Manual, se regulan los Procedimientos de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable y, al efecto, se indica que el procedimiento para la evaluación, selección y aprobación de operaciones se inicia con la presentación de una Expresión de Interés (en adelante EdI) por parte de cualquier unidad ejecutora que considere la opción de incluir operaciones concretas en el plan de implementación de la aprobada Estrategia DUSI del Ayuntamiento de València.

La presente convocatoria es el punto de partida del "Procedimiento de selección de operaciones" (descrito en el apartado 2.3.2 del Manual de CPSO) y será de aplicación a todas aquellas operaciones propuestas por los servicios municipales, siendo considerados como beneficiarios de los efectos del art. 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, debiendo asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificarán en el Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA).

La Unidad de Gestión del Organismo Intermedio Ligero, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés remitidas por los potenciales beneficiarios mediante los mecanismos habilitados para este fin en la Plataforma Integral de Administración Electrónica (PIAE) del Ayuntamiento de Valencia.

El responsable de la recepción de las EdIs realizará en un plazo no mayor de 15 días naturales, una revisión administrativa de las mismas que permita determinar la necesidad de modificar o ampliar parte de la información por cuestiones formales, en cuyo caso, se enviará al proponente la solicitud de subsanación para que una vez subsanada sea remitida de nuevo en un plazo no superior a 30 días naturales.

Cuando la EdI recibida no presente carencias formales, el responsable de la recepción realizará una convocatoria de celebración del Comité de evaluación y selección de operaciones de la unidad de gestión OIL en un plazo no superior a 40 días naturales desde la recepción y consecuente acuse de recibo de la EdIs por parte del responsable de la unidad de gestión OIL.

Se dejará constancia de todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones adoptadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes mediante la emisión del correspondiente informe de conformidad o no conformidad, según corresponda.

**3. Ámbito temporal del procedimiento.**

La presente convocatoria tiene por objeto abrir el procedimiento para la remisión por parte de potenciales beneficiarios de las expresiones de interés.

El plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto permanentemente desde la publicación en la web municipal de la presente convocatoria hasta el 29 de diciembre de 2017, si bien el agotamiento de fondos de una línea de actuación revocará cualquier EdI dirigida a dicha

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICIS GENERALS	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	21/09/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	22/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

FECHA CONVOCATORIA: 16 de junio de 2017

FECHA REUNIÓN: 22 de junio de 2017

HORA INICIAL: 9'00h

HORA FINAL: 9'50h

LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial

línea.

Para las EDI que cuenten con créditos presupuestarios en 2017, el plazo de presentación de la solicitud finaliza el próximo 7 de julio de 2017.

**4. Documentación a presentar por los potenciales beneficiarios.**

Las EdI que se presenten deberán contener toda la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los criterios básicos de selección, y además toda la información añadida que ofrezca también evidencia respecto al posible cumplimiento de los criterios de priorización.

Para ello se ha habilitado el trámite correspondiente en PIAE, que incluirá el formulario específico para elaborar las EdIs, contemplando todos los campos necesarios para su evaluación.

**4. Documentación a presentar por los potenciales beneficiarios.**

Los servicios interesados en presentar propuestas de operaciones para su financiación en el marco del PO remitirán a la Unidad de Gestión del OIL el "Formulario de redacción de Expresiones de Interés", que se acompaña como **anexo** a la presente convocatoria, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y con la información requerida, que será suficientemente descriptiva de la operación y de los proyectos que la integrarán.

Esta documentación deberá tramitarse conforme a los procedimientos habilitados en PIAE a tal fin .

Asimismo, el solicitante podrá presentar toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud."

**5. Comunicación.**

Se plantea por la Vicesecretaría General que el tema de comunicación hay que abordarlo desde el comienzo del lanzamiento de la Estrategia con los indicadores y metodología apropiados.

**6. Formación antifraude.**

Por la jefa de Servicio de Control Financiero e Intervenciones Delegadas y por el Coordinador se informa que se han realizado gestiones para iniciar una campaña de sensibilización en materia de prevención del fraude y buenas prácticas en la Administración.

Comenzaría con cursos en la segunda fase del Programa de Formación del Ayuntamiento,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICIS GENERALS	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	21/09/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	22/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

*FECHA CONVOCATORIA: 16 de junio de 2017*

*FECHA REUNIÓN: 22 de junio de 2017*

*HORA INICIAL: 9'00h*

*HORA FINAL: 9'50h*

*LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial*

hacia septiembre-octubre, y hay diversas vías o invitaciones en marcha.

---

Id. document: o24V 8gTv qGLR mah2 rMpm 7Hwm pvM =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICIS GENERALS	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	21/09/2017	ACCVCA-120	5538716578915079284
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	22/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680